

2010

Actividad laboral y responsabilidades familiares



Proyecto financiado por:
 **SEXPE** JUNTA DE EXTREMADURA
Servicio Extremeño Público de Empleo ■ Consejería de Igualdad y Empleo



Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad

Asociación ELOISA

23/06/2010

Actividad laboral y responsabilidades familiares

Informe Julio 2010

Edición

Asociación ELOISA (julio 2010)

Contenidos y análisis

Beatriz Blanco Macarro. CCOO Extremadura.

Coordinación y maquetación

Ana M^a Moreno Yende. Asociación ELOISA.

Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad

Coordinación

M^a Eugenia Baena Muñoz

Sonia Gómez Asensio

Ana M^a Moreno Yende

Asociación ELOISA

Prado Dionisio Sanguino

Sonia Montero Sánchez

Comisiones Obreras de Extremadura

Beatriz Blanco Macarro

Confederación Regional Empresarial Extremeña

Juana M^a Merchán Jiménez

Federación de Mujeres Progresistas de Extremadura

María Barrantes Santos

Federación de Municipios y Provincias de Extremadura

Gema Acevedo Padilla

Fundación ECCA

Cristina Leal Herrera

Fundación Mujeres

Isabel López Fajardo

UGT Extremadura

M^a José Pastor Martín

Contenido

¿Qué es la Asociación ELOISA?.....	4
Introducción	5
Análisis.....	6
Resumen y conclusiones	13
Anexos	14
Anexo I: Fuentes.....	14
Anexo II. Conceptos, Definiciones y Clasificaciones.....	14
Anexo III. Notas Metodológicas	15
Anexo IV. Anexo Estadístico	16

El Observatorio de Igualdad y la Asociación ELOISA desarrollan continuamente los esfuerzos precisos para evitar errores y, en su caso, repararlos o actualizarlos lo antes posible; no obstante, no podemos garantizar su inexistencia, por lo que agradecemos la comunicación de posibles errores dentro de esta publicación a través de la dirección de correo electrónico: observatorio@proyectoelois.org.

¿Qué es la Asociación ELOISA?

La Asociación ELOISA (Estrategia Local para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo), presidida por el Instituto de la Mujer de Extremadura, junto a otras trece entidades de carácter público y privado, cuenta ya con una amplia experiencia en la intervención en favor de la igualdad.

Las entidades que confluyen en esta entidad son representativas de los distintos agentes sociales implicados en el desarrollo de políticas sociales y los territorios: administración regional, administración local, agentes económicos y sociales, organizaciones expertas en desarrollo local y la formación profesional.

- Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo. Instituto de la Mujer de Extremadura.
- Fundación Mujeres.
- Patronato de Formación y Empleo de Coria
- Confederación Regional de Empresarios de Extremadura.
- Comisiones Obreras de Extremadura
- Fundación ECCA
- Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor
- Federación de Municipios y Provincias de Extremadura
- Federación de Mujeres Progresistas de Extremadura
- Unión General de Trabajadores de Extremadura
- Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo Dirección General de Formación para el Empleo
- Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección General de Administración Local
- Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.
- Junta de Extremadura. Consejería de Educación. Administración General de Calidad y Equidad Educativa

A lo largo de este año 2010 ha desarrollado las primeras acciones del *Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad*, un proyecto enmarcado en el *Decreto 151/2009 de 26 de junio, por el que se aprueban las bases para la puesta en marcha de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo*, financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Consejería de Igualdad y Empleo y gestionado por la Asociación ELOISA.

Más información: www.proyectoeloisa.org

Introducción

La progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha ido acompañada de inestabilidad y precariedad, situación que se agrava en momentos de crisis como el que estamos viviendo en la actualidad.

Fenómenos como la segregación horizontal y vertical, la temporalidad, la parcialidad o la brecha salarial caracterizan el empleo de las mujeres hoy día. Si a esto unimos las características propias del medio rural, en el que viven la mayoría de las mujeres de nuestra región, el resultado es aún más negativo.

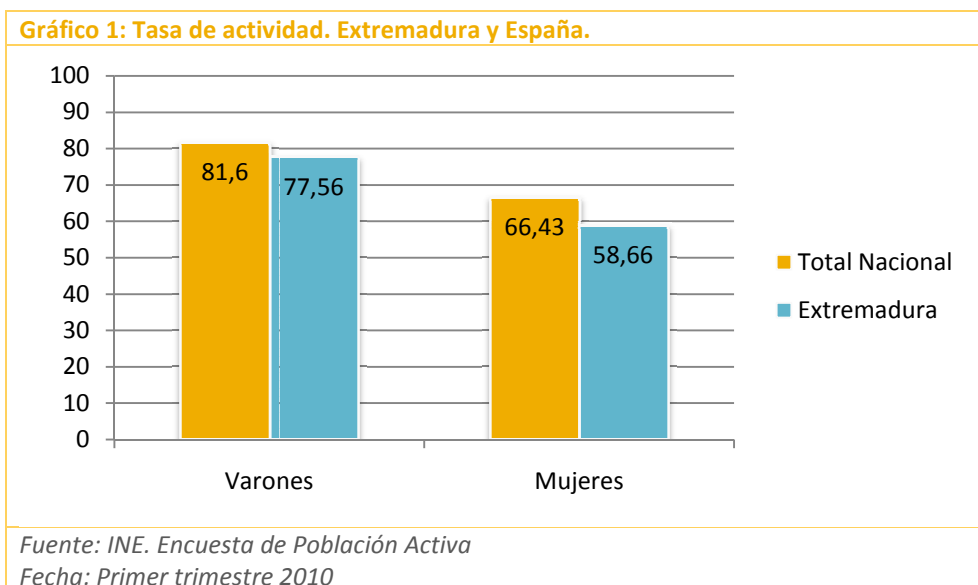
Uno de los principales obstáculos para el acceso, el mantenimiento o la promoción de las mujeres en el mercado de trabajo, es la necesidad de conciliar vida laboral, familiar y personal. La incorporación de las mujeres al mundo laboral no se ha visto acompañada de un proceso paralelo de incorporación de los varones al ámbito doméstico, por lo que las responsabilidades familiares y domésticas siguen recayendo principalmente en ellas, asumiendo la carga total del trabajo. Si a esto unimos las características de nuestro modelo productivo en cuanto al tiempo de trabajo y la falta de servicios públicos de cuidado de personas dependientes, el resultado, entre otras muchas consecuencias, según Cebrián y Moreno (2008), es que muchas mujeres se ven obligadas a orientar (incluso limitar) su carrera profesional para poder compaginar empleo y familia¹.

¹ Sánchez-Oro Sánchez, Marcelo (2010). *“Las mujeres de Cáceres: reconocimiento y visibilización de sus aportaciones”*. Instituto de la Mujer de Extremadura.

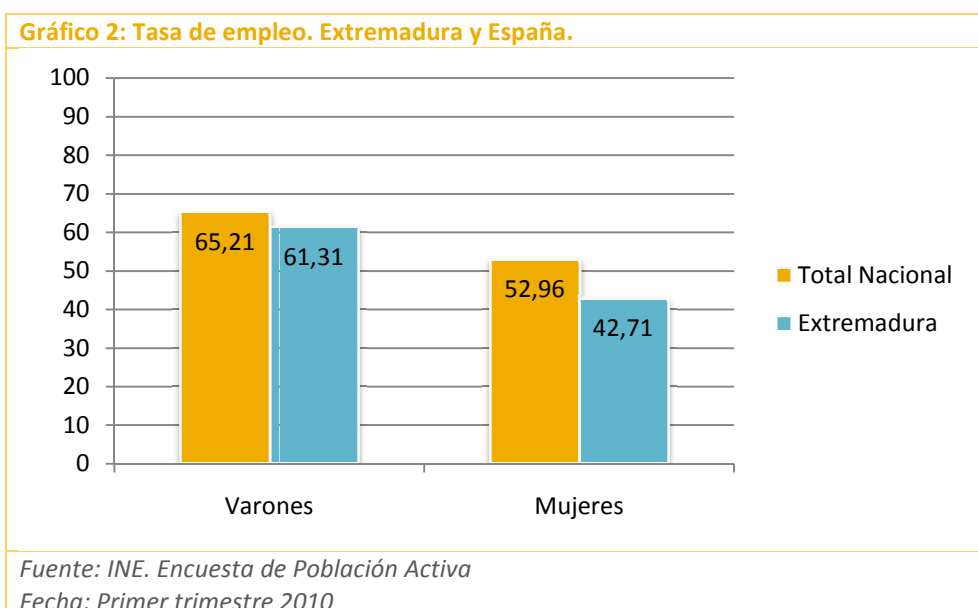
Análisis

La situación de las mujeres extremeñas en el mercado de trabajo, según los datos de la Encuesta de Población Activa para el primer trimestre de 2010, viene determinada, a grandes rasgos, por las tasas de actividad, ocupación y paro.

La EPA nos ofrece una **tasa de actividad** de las mujeres extremeñas del 58,66%, casi 8 puntos por debajo de la media femenina nacional, mientras que la tasa de actividad de los varones de Extremadura se sitúa en 77,56%, 4 puntos por debajo también de la media nacional masculina.

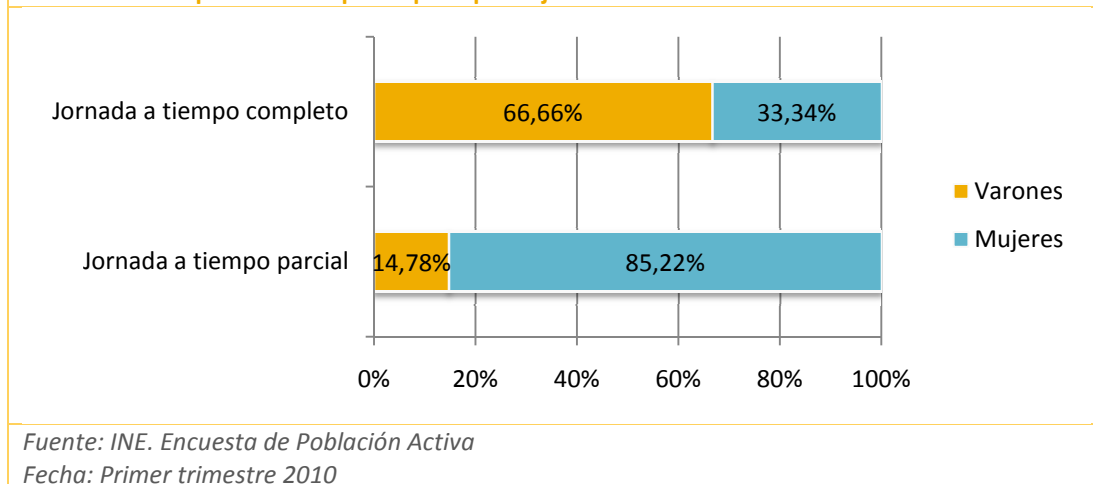


La **tasa de empleo** femenina también es inferior a la masculina, 42,71% frente a 61,31%, y las diferencias entre los valores extremeños y la media nacional es mayor en el caso de las mujeres, con más de 10 puntos de distancia frente a apenas 4 puntos en el caso de los varones.



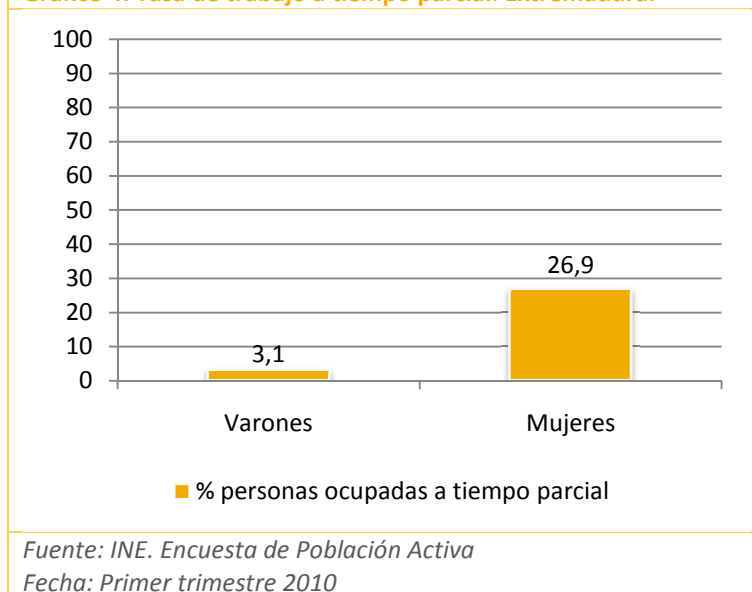
Con respecto al **tipo de jornada** que tienen las mujeres y hombres ocupados en nuestra región, el siguiente gráfico muestra que de todas las personas con jornada a tiempo parcial, el 85,22% son mujeres, 7 puntos porcentuales más que la media femenina española, situada en 78,24%.

Gráfico 3: % de personas ocupadas por tipo de jornada. Extremadura.



La tasa de **trabajo a tiempo parcial** se sitúa, por tanto, en 26,9% para las mujeres y en 3,1% para los varones.

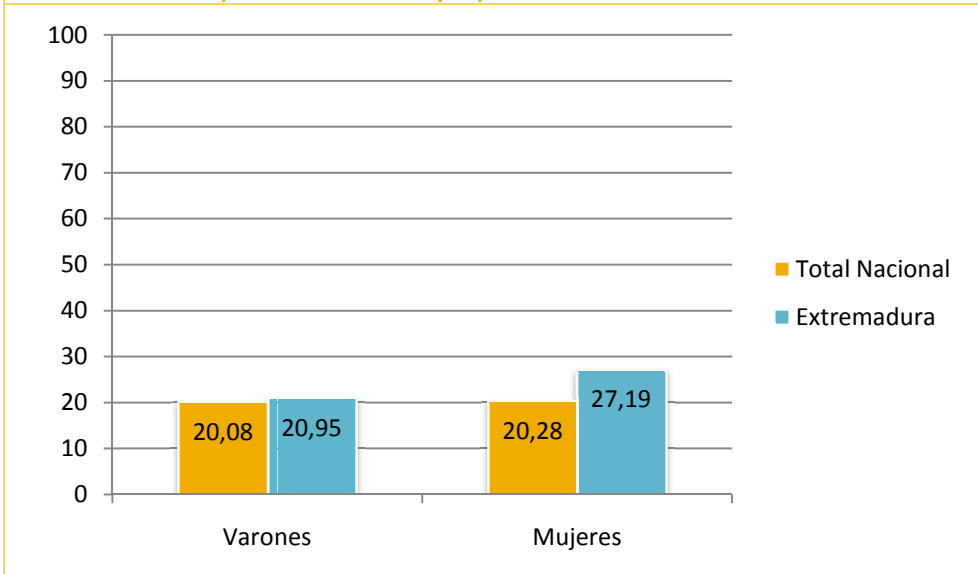
Gráfico 4: Tasa de trabajo a tiempo parcial. Extremadura.



En cuanto a la **tasa de paro**, las extremeñas soportan un 27,19% de desempleo, casi 7 puntos porcentuales más que la media femenina española, mientras que la tasa de paro para los extremeños es del 20,95%, con apenas unas décimas de diferencia con respecto a la media española.

Estos datos muestran que, a pesar de que la crisis económica que atraviesa el país se ha cebado con aquellos sectores tradicionalmente masculinizados, las principales víctimas del desempleo y la precariedad laboral siguen siendo las mujeres.

Gráfico 5: Tasa de paro. Extremadura y España.

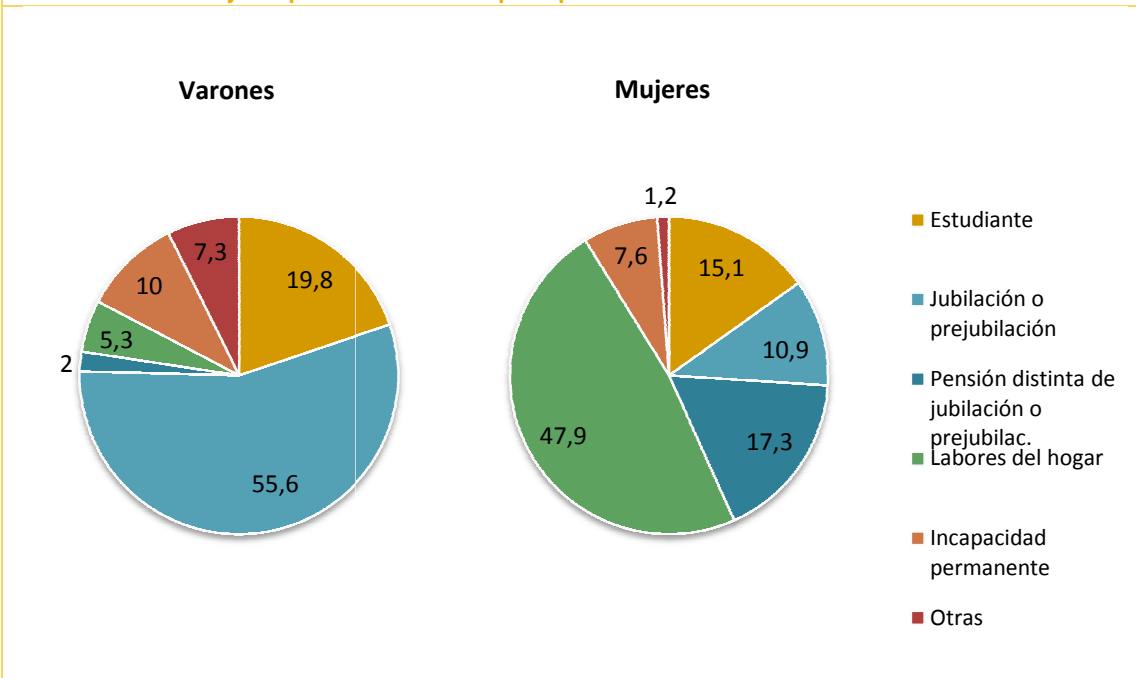


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa
 Fecha: Primer trimestre 2010

¿Por qué las mujeres de nuestra región presentan esta situación en el mercado laboral? ¿Por qué hay menos mujeres que quieran acceder al mercado de trabajo? ¿Por qué tienen más dificultades para encontrar empleo? ¿A qué tipos de empleos acceden las mujeres?

Pues bien, si atendemos a los datos sobre los **motivos de inactividad** de la población extremeña, encontramos lo siguiente:

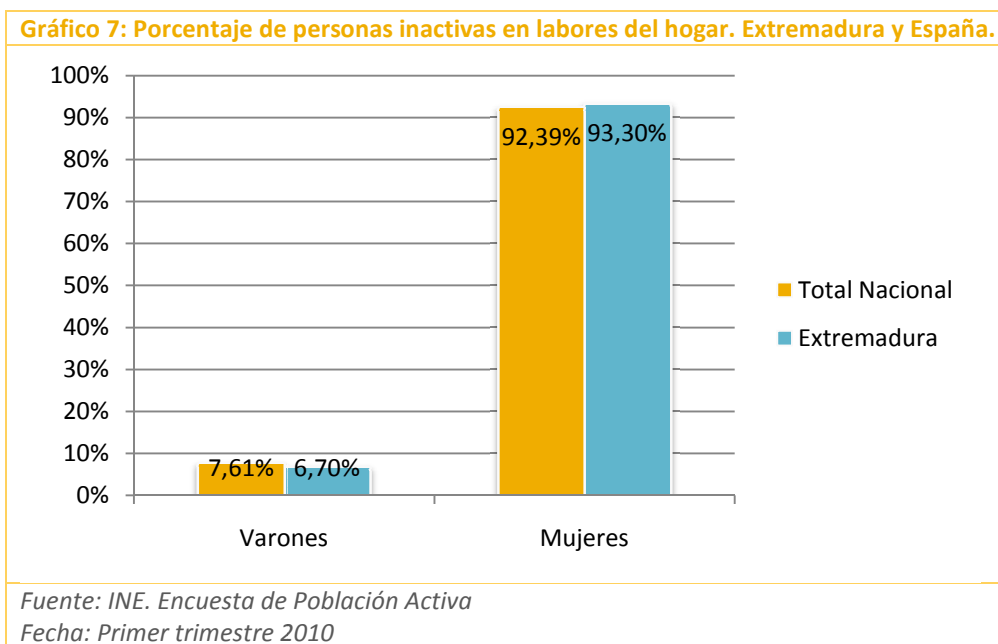
Gráfico 6: Porcentaje de personas inactivas por tipo de inactividad. Extremadura.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa
 Fecha: Primer trimestre 2010

De las 255.700 mujeres inactivas extremeñas, el 47,9% lo es a causa de las **labores del hogar**, 4 puntos porcentuales más que la media femenina española, mientras que el motivo principal de inactividad en el caso de los varones de la región es la jubilación o prejubilación; de los 164.800 varones inactivos extremeños, se dedican a las labores del hogar un 5,3% de los casos, 2 décimas menos que la media masculina a nivel nacional.

Asimismo, del total de personas inactivas por labores del hogar en la región, la distribución por sexos es la que muestra el siguiente gráfico:

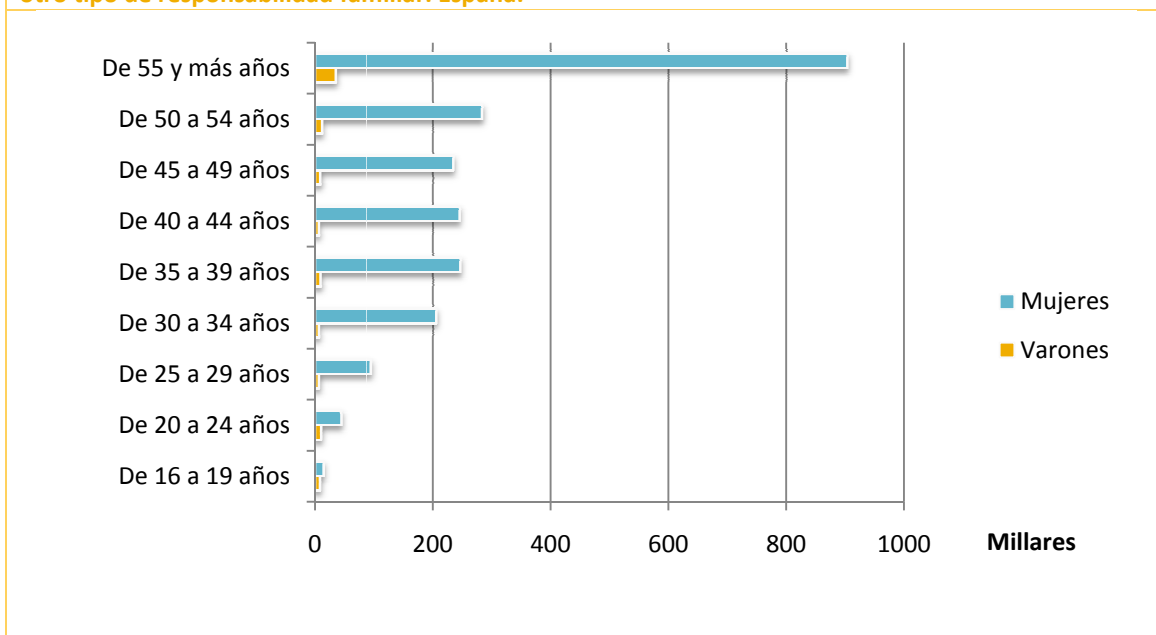


Si atendemos a los **motivos por los cuales las personas inactivas no buscan empleo**, los resultados son similares, aunque no están desagregados por comunidades autónomas. En el caso de los varones, el principal motivo es estar jubilado, pero en el caso de las mujeres, el principal motivo son responsabilidades familiares o personales.

Por grupos de edad, y centrándonos en aquellas **personas inactivas que no buscan empleo por cuidar de menores o mayores dependientes o por otras responsabilidades familiares y personales**, las diferencias entre varones y mujeres son tan importantes que los datos sobre varones apenas son perceptibles en el gráfico. En cambio, los datos de mujeres presentan una tendencia ascendente desde los 16 hasta los 35 años; una homogeneización en los tramos de 35 a 54 años, y una brusca subida a partir de los 55 años, por el cuidado de las personas mayores dependientes.

Estos datos definen perfectamente la posición de mujeres y hombres tal y como establece la división sexual del trabajo, esto es, las mujeres en el ámbito doméstico y de cuidado y los hombres en el ámbito público y laboral, fruto del cual se alcanza esa situación de jubilación o prejubilación.

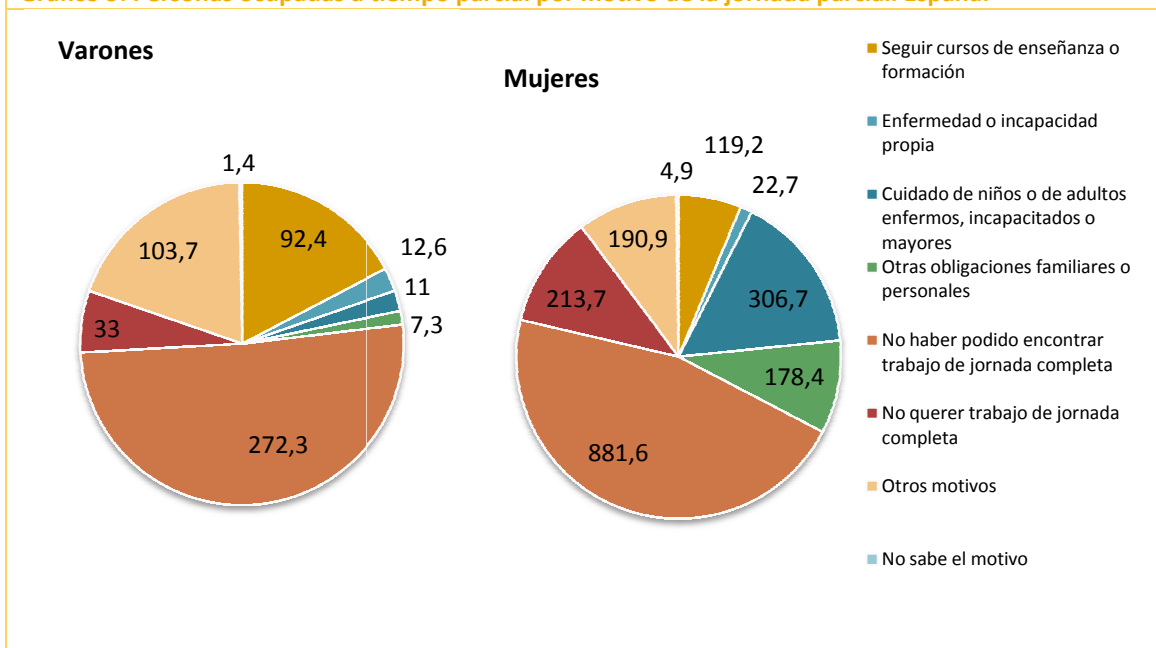
Gráfico 8: Personas inactivas que no buscan empleo por cuidar de menores o mayores dependientes u otro tipo de responsabilidad familiar. España.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa
 Fecha: Primer trimestre 2010

Algo parecido encontramos si analizamos los **motivos de la jornada parcial de las personas ocupadas**, aunque no hay disponibles datos para las Comunidades Autónomas. Según los datos nacionales, los dos motivos principales para aquellos varones que tienen jornada parcial son “No haber podido encontrar trabajo de jornada completa” y “Seguir cursos de formación”. En el caso de las mujeres el principal motivo coincide, pero seguidamente, los motivos que adquieren mayor peso son el “Cuidado de menores o personas adultas enfermas, discapacitadas o mayores” y “Otras obligaciones familiares o personales”.

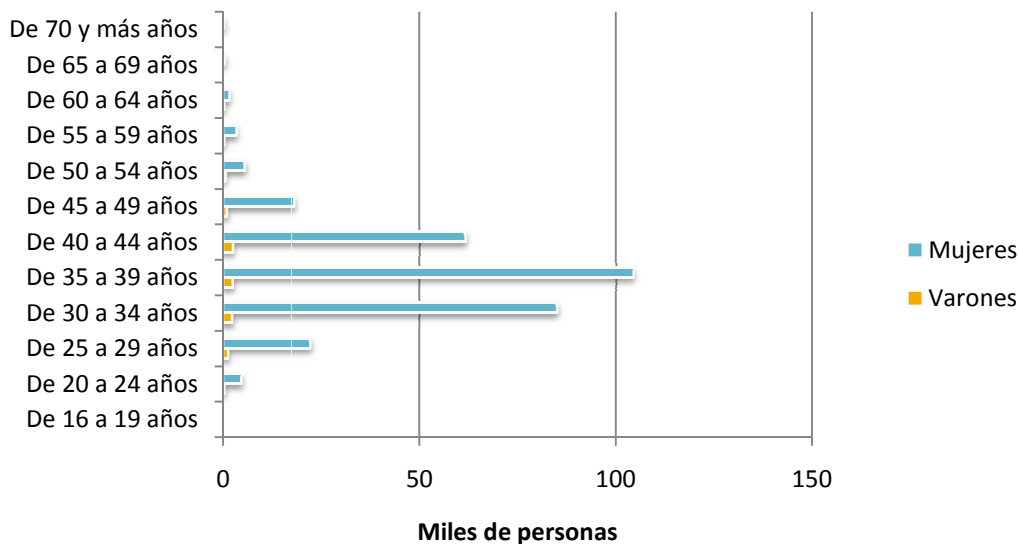
Gráfico 9: Personas ocupadas a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial. España.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa
 Fecha: Primer trimestre 2010

Centrándonos en el motivo “Cuidado de menores o personas adultas enfermas, discapacitadas o mayores”, y según los distintos grupos de edad, observamos que es en los tramos entre 30 y 44 años donde se concentra el mayor porcentaje de mujeres que trabaja a jornada parcial por este motivo, ya que coincide con su etapa reproductora.

Gráfico 10: Personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado de menores y personas adultas dependientes. España.

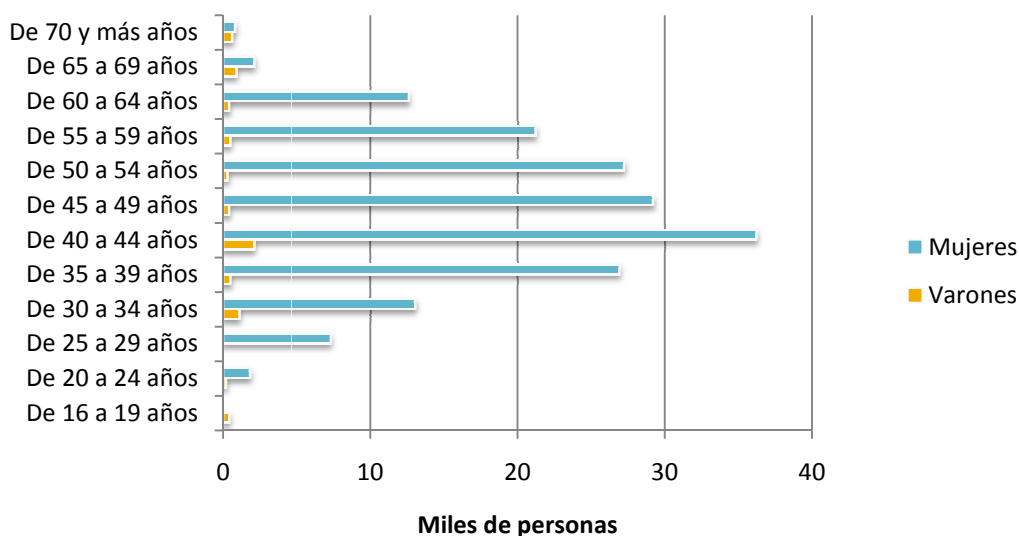


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Fecha: Primer trimestre 2010

En la categoría “Otras obligaciones familiares y personales”, las diferencias entre mujeres y varones son también muy evidentes y el peso de este motivo en la jornada parcial de las mujeres se distribuye más homogéneamente entre los distintos tramos de edad que en el caso de cuidado de menores o mayores dependientes.

Gráfico 11: Personas ocupadas a tiempo parcial por otras obligaciones familiares y personales. España.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Fecha: Primer trimestre 2010

Como hemos dicho anteriormente, estos datos sobre motivos de la jornada parcial son a nivel nacional porque no están desagregados por comunidades autónomas, aunque es de esperar que la tendencia extremeña sea similar incluso con diferencias de género más acentuadas.

Por último, sería muy interesante conocer también el número de mujeres y hombres de la región que abandonan el mercado de trabajo ante la obligación de hacer frente a las responsabilidades familiares y domésticas. No se recogen datos al respecto aún, pero sería un buen indicador para visibilizar el reparto de dichas responsabilidades entre hombres y mujeres y para reflexionar acerca de los obstáculos que impiden compatibilizar el trabajo remunerado y el trabajo doméstico.

Resumen y conclusiones

A pesar de que la crisis económica ha afectado mayoritariamente a los sectores más masculinizados, los datos de la región muestran diferencias significativas entre mujeres y hombres, con una tasa de empleo femenina del 42,71% frente al 62,31% masculina y una tasa de paro del 20,95% para ellos y del 27,19% para ellas.

La situación laboral de las mujeres extremeñas se caracteriza por una tasa de actividad y empleo inferior a la media femenina española y una tasa de paro que supera dicha media en 7 puntos porcentuales.

Además, los datos relacionados con el tipo de jornada nos indican que el 85,22% de las jornadas a tiempo parcial son desarrolladas por mujeres, frente al 14,78% que desarrollan los varones. Y aunque no existen datos desagregados para la Comunidad Autónoma, los datos nacionales nos indican que los motivos para trabajar a jornada parcial son distintos para mujeres y hombres. Salvo el hecho de no haber encontrado un empleo a jornada completa, que es el primer motivo común para ambos sexos, en el caso de los varones le sigue el seguir cursos de formación, pero en el caso de las mujeres destaca el cuidado de menores y mayores dependientes así como otras obligaciones familiares y personales.

Asimismo, atendiendo a los motivos de inactividad, para las mujeres el principal motivo son las labores del hogar, mientras que para ellos la causa primera es la jubilación o prejubilación.

Por tanto, parece que queda mostrada la influencia de las responsabilidades familiares y domésticas en la situación laboral de las mujeres de nuestra región, y del resto del país porque los datos siguen una tendencia similar. El hecho de asumir en mayor medida que los varones la carga del cuidado, les impide o dificulta acceder al mercado de trabajo, las obliga a “elegir” jornadas parciales en vez de jornadas completas, con la disminución correspondiente de las remuneraciones y de la contribución a prestaciones y pensiones, y quién sabe (aún no hay datos que lo demuestren), si no se ven abocadas a abandonar sus puestos de trabajo porque no pueden conciliar empleo con dichas responsabilidades familiares y domésticas.

Anexos

Anexo I: Fuentes

INE. Encuesta de Población Activa, 2010TI

Anexo II. Conceptos, Definiciones y Clasificaciones

Población económicamente activa: son todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. Es la suma de la población ocupada y la población parada o desempleada.

Tasa (global) de actividad: Es el cociente entre el número total de personas activas y la población total. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.

Población ocupada (o personas con empleo): Es la formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia.

Tasa (global) de empleo: es el cociente entre el número total de personas ocupadas y la población total. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.

Población parada o desempleada: las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar, en busca de trabajo y aquellas que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Tasa de paro: es el cociente entre el número total de personas paradas y la población activa. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.

Población económicamente inactiva: abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- *personas que se ocupan de su hogar:* personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.
- *estudiantes:* personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- *jubilados o prejubilados:* personas que han tenido una actividad económica anterior y que por edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior.
- *personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.*
- *personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc.* (excluidas las que son ayudas familiares).
- *incapacitados para trabajar.*

- *otra situación*: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas aquéllas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo los rentistas.

Tasa de trabajo a tiempo parcial: es el cociente entre el número de personas ocupadas a tiempo parcial y el número total de personas ocupadas.

Contrato a tiempo parcial: según el Estatuto de los Trabajadores, el contrato de trabajo se entenderá celebrado a tiempo parcial cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior a la jornada de trabajo a tiempo completo comparable.

Anexo III. Notas Metodológicas

La Encuesta de Población Activa se realiza desde 1964 y es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral, dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional y cuya finalidad es averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo.

Las cifras actuales de la encuesta se encuadran en la metodología instaurada en 2005.

Los indicadores obtenidos de esta fuente estadística para el presente informe han sido:

- Tasa de actividad de la población de 16 a 64 años
- Tasa de empleo de la población de 16 a 64 años
- Tasa de paro de la población de 16 a 64 años
- Ocupados por tipo de jornada
- Tasa de trabajo a tiempo parcial
- Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial
- Inactivos en valores absolutos
- Inactivos por clase principal de inactividad
- Inactivos por grupo de edad y motivo de no buscar empleo

Todos los indicadores están desagregados por sexo y comunidad autónoma, excepto en los casos de “Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial” y “Personas inactivas por motivo de no buscar empleo”, que sólo presentan datos a nivel nacional.

Tal y como se ha comentado en el apartado de análisis de datos, existe una laguna de información que podría aportar nuevas evidencias en lo referido a personas ocupadas que abandonan el mercado laboral por tener que ocuparse de sus obligaciones familiares y personales y motivos por los que resulta imposible compatibilizar vida laboral, familiar y personal.

Por último, cabe destacar que la clasificación de la población que establece la Encuesta de Población Activa obedece a un modo de interpretar la realidad sociolaboral que poco tiene que ver con las circunstancias actuales (se constituyeron basándose en el modelo masculino de “cabeza de familia”) y que maneja un concepto de trabajo limitado al empleo remunerado, según Cristina Carrasco, “relega al limbo del “no trabajo” las actividades realizadas en el hogar”.

Esto se manifiesta en las dicotomías actividad – inactividad y empleo – desempleo. Siguiendo las aportaciones de esta autora, “no deja de ser significativo que, mientras el “no trabajar” de los hombres se considera en sentido amplio desempleo, el “no trabajar” de las mujeres se continúe denominando “inactividad””. Claro, que eso de “no trabajar” es muy relativo también, ya que las tareas domésticas y de cuidado no se consideran como “trabajo” en esta clasificación, de tal forma que las largas jornadas diarias que suponen las frívolamente denominadas “labores del hogar” se incluyen dentro de la inactividad. Paradójico ¿no?.

Anexo IV. Anexo Estadístico

Ver hoja de cálculo adjunta.

El Observatorio de Igualdad y la Asociación ELOISA desarrollan continuamente los esfuerzos precisos para evitar errores y, en su caso, repararlos o actualizarlos lo antes posible; no obstante, no podemos garantizar su inexistencia, por lo que agradecemos la comunicación de posibles errores dentro de esta publicación a través de la dirección de correo electrónico: observatorio@proyectoelois.org.

El Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad realiza este informe dentro de las acciones previstas para el desarrollo del proyecto enmarcado en el Decreto 151/2009 de 26 de junio, por el que se aprueban las bases para la puesta en marcha de proyectos innovadores en materia de empleo y formación para el empleo, financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y gestionado por la Asociación ELOISA.

Mérida, a 16 de julio de 2010

Asociación ELOISA



■ JUNTA DE EXTREMADURA
■ Consejería de Igualdad y Empleo



■ JUNTA DE EXTREMADURA
■ Consejería de Educación



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

www.proyectoeloisa.org